

RIO GALLEGOS, 11 JUN 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.667/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el Prof. Sebastián HERNÁNDEZ mediante la cual solicita la extensión del cuatrimestre para el dictado de la asignatura Cálculo Numérico correspondiente a la carrera Profesorado en Matemática por el término de DOS (2) semanas a partir de la finalización del Primer Cuatrimestre establecido por el Calendario Académico del corriente año;

QUE el Prof. HERNÁNDEZ fundamenta dicho requerimiento en la Carpeta Médica que se encuentra usufructuando la Mg. Mirta PADÍN debido al accidente de trabajo que sufriera oportunamente por lo cual el Lic. Claudio FERNÁNDEZ quien se encuentra dictando la asignatura Cálculo Numérico como profesor viajero necesitará DOS (2) semanas extras para concluir con el dictado de la misma;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y el Sr. Secretario Académico ha tomado la intervención de su competencia;

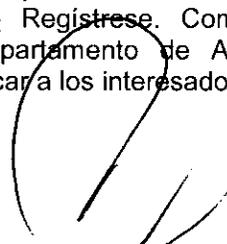
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad extender el dictado de la asignatura Cálculo Numérico correspondiente a la carrera Profesorado en Matemática por el término de DOS (2) semanas a partir de la finalización del Primer Cuatrimestre establecido por el Calendario Académico del corriente año;

POR ELLO:

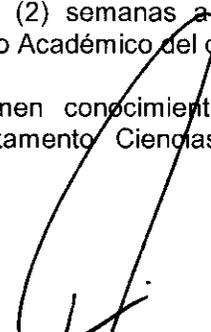
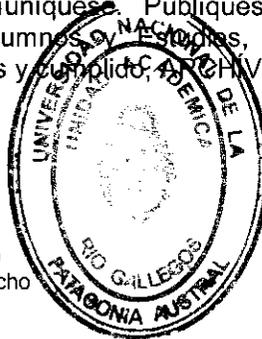
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- EXTENDER el dictado de la asignatura Cálculo Numérico correspondiente a la carrera Profesorado en Matemática por el término de DOS (2) semanas a partir de la finalización del Primer Cuatrimestre establecido por el Calendario Académico del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Sub-Dirección Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Lic. Rubén Zárate  
a/c. Decanato  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

**393**